



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

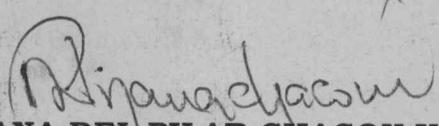
**San José del Guaviare (Guaviare), treinta (30) de junio del año dos mil
veintidós (2022).**

RADICADO: 950013189001- 2018-00239- 00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: PATRICIA QUINTERO PARRA
DEMANDADO: NADIN EDUARDO RIMA Y OTROS

En atención a las manifestaciones realizadas por el apoderado demandante, y con el objetivo de evitar posibles nulidades, se ORDENA rehacer la actuación, y en su lugar, EMPLAZAR a las demandados Diana Carolina Rima Nassiff y Elías Rima Ajure, con las correcciones pertinentes;

Respecto a la demandada Antonieta Rima de Serrano, una vez revisada la demanda, y los sendos documentos allegados con la misma, avizorando que de esa información puede colegirse que el número del documento de identificación de la señora Antonietta Rima de Serrano, corresponde es al 20140385, cuyo nombre se precisa que el correcto es Antonietta con doble T, echa esta aclaración, a juicio de la suscrita no se hace necesario la corrección solicitada.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO